

# Condado de Sarasota Resilient SRQ

Subvención en bloque para desarrollo comunitario y recuperación ante desastres

## Programa de Recuperación de Viviendas

El condado de Sarasota ha recibido 411,6 millones de dólares de financiación del Programa en bloque para desarrollo comunitario y recuperación ante desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD, por sus siglas en inglés). De esta cantidad, una parte se ha destinado a crear el Programa de Recuperación de Viviendas (HRP, por sus siglas en inglés), que ofrece rehabilitación, reconstrucción y reembolso a los propietarios de viviendas que reúnan los requisitos necesarios y se hayan visto afectados por los huracanes Ian, Debby, Helene o Milton.

### Los propietarios deben:

- Ser propietarios de la vivienda siniestrada.**  
*(en la actualidad y en el momento de producirse la catástrofe)*
- Haber sufrido daños en su vivienda a causa de la catástrofe.**
- Utilizar la vivienda como residencia principal.**  
*(en la actualidad y en el momento de producirse la catástrofe)*
- Mantener una hipoteca en buen estado o estar en un plan de pagos al corriente.**
- Tener una renta familiar igual o inferior al 120 % de la renta media del condado de Sarasota (AMI, por sus siglas en inglés).**

### Los propietarios de viviendas pueden solicitar:



**Rehabilitación:** hasta 200.000 dólares



**Reconstrucción:** hasta 310.000 dólares



**Reembolso:** hasta 50.000 dólares\*

*\*Las reparaciones deben completarse antes de la presentación de la solicitud completa.*

### Límites de ingresos para 2025

Número de integrantes en el hogar	1	2	3	4	5	6
80 % Renta media de la zona	\$60.300	\$68.900	\$77.500	\$86.100	\$93.000	\$99.900
120 % Renta media de la zona	\$90.480	\$103.320	\$116.280	\$129.120	\$139.560	\$149.880

### Pasos de la solicitud

**Paso 1:** envíe la encuesta de interés de los propietarios de viviendas en línea en ResilientSRQ.net.

**Paso 2:** se invitará a los solicitantes que reúnan los requisitos a cumplimentar una solicitud completa.

**Paso 3:** a los solicitantes se les asignará un especialista en elegibilidad para que les ayude con sus preguntas, finalice la solicitud y complete los documentos requeridos.

**Paso 4:** el personal del programa llevará a cabo una inspección de la vivienda para verificar las reparaciones realizadas e identificar cualquier trabajo pendiente.

**Paso 5:** determinación de la adjudicación; si el solicitante cumple los requisitos:

**A.** Para el reembolso de las reparaciones realizadas antes de presentar una solicitud, los fondos se distribuirán al propietario de la vivienda.

**B.** Para las solicitudes de rehabilitación o reconstrucción, se asignará un contratista del condado de Sarasota para iniciar el proceso.

Se aceptarán solicitudes mientras haya fondos disponibles. Para obtener ayuda con la encuesta y la solicitud puede llamar al **941-861-5309** o enviar un correo electrónico a [info@ResilientSRQ.net](mailto:info@ResilientSRQ.net). Los servicios de traducción están disponibles según sea necesario. Para obtener más información sobre este programa, visite [ResilientSRQ.net](http://ResilientSRQ.net).

*Este programa cuenta con el apoyo, total o parcial, de las subvenciones federales B-23-UN-12-0004 y B-25-UU-12-0008 Subvención en bloque para desarrollo comunitario y recuperación ante desastres (CDBG-DR), concedidas al condado de Sarasota por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD).*



Síguenos en nuestras  
redes sociales  
[@SRQCountyGov](https://www.facebook.com/SRQCountyGov)

941-861-5309  
[info@ResilientSRQ.net](mailto:info@ResilientSRQ.net)  
[ResilientSRQ.net](http://ResilientSRQ.net)

